

Circular informativa

INFCIRC/549/Add.2/26

4 de septiembre de 2023

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación recibida de Alemania en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

Declaraciones sobre la gestión del plutonio y del uranio muy enriquecido

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 21 de agosto de 2023 de la Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante el OIEA, en cuyos anexos el Gobierno de Alemania, en cumplimiento del compromiso contraído en virtud de las Directrices para la Gestión del Plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549¹ de 22 de junio de 1998 y denominadas en adelante las “Directrices”) y de conformidad con los anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil a 31 de diciembre de 2022.
2. El Gobierno de la República Federal de Alemania también ha presentado una declaración de las cantidades estimadas de uranio muy enriquecido (UME) a 31 de diciembre de 2022.
3. Atendiendo a la petición formulada por el Gobierno de la República Federal de Alemania en su nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (INFCIRC/549 de 22 de junio de 1998) y en su nota verbal de 21 de agosto de 2023, se adjuntan la nota verbal y sus anexos para información de todos los Estados Miembros.

¹ El 6 de octubre de 2009 se publicó una modificación de este documento (INFCIRC/549/Mod.1).

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CON SEDE EN VIENA

Ref. N°: Wi-S1-467.54

Nota N°: 23/2023

Nota verbal

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de presentar adjuntos, de conformidad con las Directrices para la Gestión del Plutonio, los siguientes documentos:

- las cifras anuales de las existencias de plutonio no irradiado de uso civil en Alemania, en el formato estipulado en el anexo B de las citadas Directrices,
- las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil en Alemania, en el formato estipulado en el anexo C de las citadas Directrices,
- las cantidades estimadas de uranio muy enriquecido en Alemania, en el formato estipulado en el anexo D de las citadas Directrices

a 31 de diciembre de 2022.

En relación con los Datos sobre el Plutonio en Alemania a 31 de diciembre de 2021, una revaluación de los datos existentes ha determinado la presencia de 6,0 toneladas métricas de plutonio en el combustible gastado en otros sitios, lo cual se corresponde con las cifras de los años anteriores. Se han corregido los datos correspondientes en el ANEXO C.

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

Viena, 21 de agosto de 2023

ANEXO B

Alemania

CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE PLUTONIO NO IRRADIADO DE USO CIVIL

<u>Totales (en toneladas métricas)</u>		a 31 de diciembre de 2022 (Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)	
1.	Plutonio separado no irradiado presente en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento.	0,0	(0,0)
2.	Plutonio separado no irradiado en proceso de manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o productos no terminados no irradiados en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios.	0,0	(0,0)
3.	Plutonio contenido en combustible de MOX no irradiado, <u>incluido el cargado en el núcleo del reactor antes de su utilización</u> , o <u>plutonio no irradiado contenido en</u> productos fabricados en los emplazamientos de reactores, o en otros sitios.	0,0	(0,0)
4.	Plutonio separado no irradiado presente en otros sitios.	0,0	(0,0)
Nota:			
	i) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> perteneciente a organismos extranjeros.	*	
	ii) Plutonio en cualquiera de las formas indicadas en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> existente en lugares de otros países y, por lo tanto, no incluido en las cantidades antes mencionadas.	*	
	iii) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> en curso de transporte internacional con anterioridad a su llegada al Estado destinatario.	0,0	(0,0)

* Con arreglo al Tratado Euratom, todos los materiales nucleares son propiedad de la UE y están sometidos al sistema de contabilidad en el marco de las salvaguardias de la Euratom y del OIEA. Por consiguiente, no se dispone de datos sobre los materiales “alemanes” existentes fuera de Alemania o sobre los materiales provenientes del “extranjero” que se encuentran en Alemania.

ANEXO C

AlemaniaCANTIDADES ESTIMADAS DE PLUTONIO CONTENIDO EN EL
COMBUSTIBLE GASTADO DE REACTORES DE USO CIVIL

<u>Totales (en toneladas métricas)</u>		a 31 de diciembre de 2022 (Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)	
1	Plutonio contenido en el combustible gastado presente en emplazamientos de reactores de uso civil.	123,8	(122,1)
2	Plutonio contenido en el combustible gastado presente en plantas de reprocesamiento.	0,0	(0,0)
3	Plutonio contenido en el combustible gastado presente en otros sitios.	6,0	(6,0)

Nota:

- i) El tratamiento de los materiales enviados para su disposición final directa deberá ser objeto de un examen más profundo cuando se concreten las plantas específicas para la disposición final directa.
- ii) Definiciones:
- Línea 1: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible descargado de los reactores de uso civil;
 - Línea 2: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible recibido en las plantas de reprocesamiento pero aún no reprocesado.

Con arreglo al Tratado Euratom, todos los materiales nucleares son propiedad de la UE y están sometidos al sistema de contabilidad en el marco de las salvaguardias de la Euratom y del OIEA. Por consiguiente, no se dispone de datos sobre los materiales "alemanes" existentes fuera de Alemania o sobre los materiales provenientes del "extranjero" que se encuentran en Alemania.

ANEXO D

Alemania

CANTIDADES ESTIMADAS DE URANIO MUY ENRIQUECIDO

<u>Totales (en toneladas métricas)</u>		a 31 de diciembre de 2022 (Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)	
1	UME contenido en reactores de investigación.	0,35	(0,35)
2	UME (irradiado) contenido en almacenes.	0,94	(0,94)
3	UME presente en otros sitios.	0,01	(0,01)

No hay ninguna instalación de fabricación de UME en Alemania.

Con arreglo al Tratado Euratom, todos los materiales nucleares son propiedad de la UE y están sometidos al sistema de contabilidad en el marco de las salvaguardias de la Euratom y del OIEA. Por consiguiente, no se dispone de datos sobre los materiales “alemanes” existentes fuera de Alemania o sobre los materiales provenientes del “extranjero” que se encuentran en Alemania.